

Comunicado del Comité de Coordinación de Deuda Pública

El 27 de setiembre de 2017 se reunió el Comité de Coordinación de Deuda Pública (CCDP), integrado por el Banco Central del Uruguay (BCU) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Durante la reunión se abordó la siguiente agenda:

- **Evaluación de las recientes emisiones globales de bonos en pesos nominales de la República.** Se valoró de manera positiva la secuencia de dos emisiones globales del Gobierno en pesos nominales a 5 y 10 años realizadas en junio y setiembre, respectivamente. Ambas emisiones contribuyeron a mejorar la estructura por monedas y plazos de la deuda pública, así como reducir los costos de financiamiento del gobierno central. Con ello se busca también establecer tasas indicativas para financiamiento bancario en pesos a plazos más largos para el resto de los agentes económicos, contribuyendo a la desdolarización de la economía. Asimismo, contribuye al desarrollo del mercado de capitales, al extender la estructura temporal de tasas de interés de referencia para los proyectos privados. En otro orden, la extensión en la duración de la curva de rendimientos soberana a tasas nominales, permite extraer información de mercado sobre la evolución de las expectativas de inflación a mediano plazo.
- **Evolución de las tasas de interés de los títulos públicos en moneda local.** El Comité analizó el descenso generalizado, desde la última reunión, en el nivel de las tasas de interés de los instrumentos del BCU y del MEF en moneda local a distintos plazos, tanto nominal como real. Esta evolución es explicada en gran parte por el descenso de la inflación y las expectativas inflacionarias, la estabilidad del tipo de cambio y la recuperación de la economía uruguaya— así como el sostenido interés de inversores extranjeros por activos denominados en moneda local de países emergentes. El proceso de reducción de tasas se benefició de la inclusión de ambos bonos recientemente emitidos en el índice global de referencia para deuda soberana emergente en moneda local (*JP*

Morgan Global Bond Index-Emerging Markets, GBI-EM), lo que permitió ampliar y diversificar la base inversora internacional.

- **El Comité reafirmó su interés y objetivo de establecer sistemas de compensación y liquidación global de valores en Uruguay.** En este caso, el BCU actuaría como sub-custodio de los depositarios internacionales de valores utilizados por los inversores extranjeros, generando la infraestructura financiera para facilitar el acceso, la compensación y liquidación global de títulos públicos y privados emitidos bajo jurisdicción local.
- **Gestión de riesgos financieros y financiamiento de empresas públicas.** Se hizo un resumen de las instancias de reunión y coordinación entre el MEF, BCU y varias de las empresas públicas, para intercambiar ideas sobre las distintas estrategias e instrumentos de mercado disponible en materia de cobertura cambiaria de sus balances. Al respecto, se destaca el acuerdo suscrito recientemente por ANCAP y el Banco Central para la compra-venta de dólares a futuro, el cual permitirá mitigar el impacto de las fluctuaciones cambiarias en los resultados financieros de ambas instituciones. Cabe destacar que los términos y condiciones de esta transacción serán determinados en función de los precios vigentes en el mercado.

Asimismo, el Comité analizó mecanismos para fomentar la participación de las empresas públicas y de otros agentes en los mercados formales de derivados del tipo de cambio, con el objetivo de generar una mayor eficiencia en los mismos. Hacia el futuro, se espera contar con información más acabada sobre el volumen y precios de las transacciones que se realizan fuera del circuito formal, propendiendo a canalizar este tipo de operaciones a través de los mercados formales electrónicos.

Por otro lado, se valoró positivamente los resultados obtenidos por OSE en su primera emisión de títulos de deuda de un fideicomiso financiero, logrando una tasa de rendimiento equiparable a la del soberano, y con un volumen de demanda tres veces superior a lo licitado. El acceso a opciones de financiamiento en el mercado de capitales le da más flexibilidad a la empresa para gestionar sus pasivos y flujo de fondos asociados, optimizando sus costos de financiamiento, y le permite seguir mejorando su perfil crediticio

- **Desarrollo de instrumentos de mercado que permitan a las empresas aseguradoras en el mercado de rentas vitalicias una mejor gestión de sus riesgos financieros.** Se actualizó el estado de situación del proyecto de ley presentado a consideración del Parlamento referido a la creación de una nueva unidad de cuenta (Unidad Previsional). Con ello, el MEF busca impulsar el desarrollo de instrumentos financieros que permitan a las empresas aseguradoras públicas y privadas, así como a las cajas paraestatales de profesionales, un mejor calce de monedas y plazos entre sus activos y obligaciones. En el desarrollo de estos instrumentos se tomará en cuenta la estrategia de deuda del gobierno central, la importancia de desarrollar el mercado de seguros previsionales y la necesidad de evitar la fragmentación del mercado financiero en moneda nacional.

La próxima reunión del Comité tendrá lugar en diciembre del 2017.